

## Consultas Realizadas

# Licitación 430234 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

### Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM1 - SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta
	02-06-2023
<p>Recurrimos a la sensatez de la convocante en cuanto a las capacidades IOPS y al CACHE requerido, lo encontramos muy elevados y sin fundamentos, favor revisar las mismas y adecuarse a otras mas acordes al alcance del llamado, esto con el objetivo de aumentar la participación de los oferentes y transparentar el proceso licitatorio, con este tipo de especificaciones solo se benéfica a un numero muy reducido de proveedores y limita la participación de los oferentes. Esperamos que nuestras consideraciones sean aceptadas Cache 24GB del sistema y 350,000 IOPS como mínimo con resultados de benchmarks.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	27-06-2023
<p>Las configuraciones fueron solicitadas en base a la carga actual y de un crecimiento futuro inmediato de nuestra infraestructura. Remitirse al pliego de base y condiciones.</p>	

### Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM1 - SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta
	02-06-2023
<p>ESPECIFIACIONES TECNICAS - ITEM1 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - reducir estos requerimientos a un mínimo de 512 ya que nadie en su sano Juicio estará utilizando 6000 a no ser que sea para limitar la participación de los oferentes del presente llamado y atentando contra los principios de la DNCP según el art 4 de la ley 2051 párrafo b) Igualdad y libre competencia</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	27-06-2023
<p>Las configuraciones fueron solicitadas en base a la carga actual y de un crecimiento futuro inmediato de nuestra infraestructura. Remitirse al pliego de base y condiciones.</p>	

### Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta
	02-06-2023
<p>ESPECIFIACIONES TECNICAS - ITEM1 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - Solicitamos a la convocante, reducir estos requerimientos de LUNs a un mínimo de 512 ya que nadie en su sano Juicio estará utilizando 6000 a no ser que sea para limitar la participación de los oferentes del presente llamado y atentando contra los principios de la DNCP según el art 4 de la ley 2051 párrafo b) Igualdad y libre competencia</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	27-06-2023
<p>Las configuraciones fueron solicitadas en base a la carga actual y de un crecimiento futuro inmediato de nuestra infraestructura. Remitirse al pliego de base y condiciones.</p>	

## Consulta 4 - \* Con relación al PBC "solicitud de muestras",

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2023
solicitamos aclaración acerca de si para la convocante es sustancial la presentación de muestras al momento de presentar las ofertas, pues encontramos confuso este punto en el PBC ya que no se menciona ni se cita en ninguna parte y de modo a prever la correcta formulación de la oferta, puesto que se tratan equipos de prestaciones considerables en su mayoría y con los cuales no se disponen permanentemente en stock, ya que se importan específicamente por proyectos como el llamado de referencia; de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Remitirse al pliego de base y condiciones		

## Consulta 5 - Garantía de Seriedad de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2023
En la sección II Datos de la Licitación, en el punto IAL 21.1 Garantía de Seriedad de la Oferta, menciona lo siguiente: La GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA se consistirá a elección del oferente y se instrumentará a través de una Póliza de Seguros de Caucción o una Garantía Bancaria, el oferente podrá presentar por la suma total de los ÍTEMS, teniendo el Formulario incluido en la Sección IV Formulario de la Oferta. (a) Garantía bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay; (b) Póliza de seguros de Caucción emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caucción en la República del Paraguay Sin embargo, en la Sección IV Formularios de la Oferta, para el caso del formulario correspondiente a Garantía de Oferta (Fianza) el mismo lleva el rótulo de No Aplica. Entendemos que por lo expuesto en el punto IAL 21.1, dicha garantía se podrá instrumentar a través de una Póliza de Seguros, por lo que solicitamos puedan aclararnos por favor que formulario deberá ser utilizado para la Garantía de Seriedad de la Oferta instrumentada a través de una Póliza de Seguro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Serán aceptadas pólizas de seguro de Caucción, emitidas por una Compañía de Seguros debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguro de caucción en la República del Paraguay. Serán aceptados los formatos de póliza emitidas por las compañías aseguradoras.		

## Consulta 6 - Formulario de Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2023
En la sección IV, Formularios de la Oferta, para el Formulario de Autorización del Fabricante, solicitamos por favor que sean aceptadas por la Convocante las notas de Autorización emitidas por los Fabricantes con el texto standard aprobado por los mismos, ya que cada Fabricante cuenta con una nota standard de Autorización para Distribuidores, el cual no puede ser modificado en muchos casos por políticas internas de la cada Compañía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Serán aceptadas las cartas de Autorización del Fabricante emitidas con el formato estándar del Fabricante.		

## Consulta 7 - EETT Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2023
----------	-------------------	------------

En las EETT del ítem 1, solicitan que El Storage debe tener la capacidad de soportar 600.000 lops como mínimo. Solicitamos a la convocante que la capacidad mínima a soportar sea superior a 1.000.000 lops

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
-----------	--------------------	------------

Las configuraciones fueron solicitadas en base a la carga actual y de un crecimiento futuro inmediato de nuestra infraestructura, 60000 es el requerimiento mínimo por lo tanto serán también aceptadas capacidades superiores al mínimo exigido (600000 iops)  
Remitirse al pliego de base y condiciones.

## Consulta 8 - EETT Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2023
----------	-------------------	------------

En las EETT del ítem 1, solicitan que El equipo ofertado deberá tener la capacidad de Soportar discos de distintas tecnologías tales como:  
a. HDD  
b. SSD  
Como así también sus diferentes tamaños en pulgadas, cómo: 2.5" o 3.5"  
Solicitamos a la convocante que el equipo ofertado también tenga la capacidad de soportar discos NVME. Teniendo en cuenta que es un estándar de la industria

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
-----------	--------------------	------------

Este requerimiento (discos HDD y SSD) será el mínimo aceptado, quedando a cargo del oferente cotizar equipo que también soporte discos NVMe

## Consulta 9 - EETT Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2023
----------	-------------------	------------

En las EETT del ítem 1, solicitan que El equipo ofertado deberá soportar la ampliación a futuro en cuanto a capacidad de discos (Drive Chasis). La capacidad de crecimiento en discos debe ser superior a 180 discos para los discos de tecnología HDD, SSD.  
Solicitamos a la convocante que la capacidad de crecimiento en discos sea de 504 como mínimo

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
-----------	--------------------	------------

Este requerimiento será el mínimo aceptado, se aclara que serán eceptados equipos con mayores prestaciones una vez comprobado el mínimo requerido. Favor remitirse al pliego de bases de condiciones.

## Consulta 10 - EETT Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2023
----------	-------------------	------------

En las EETT del ítem 1, solicitan que la disponibilidad de los datos garantizados sea del 100%. Ningún oferente puede garantizar la disponibilidad del 100%  
Por lo tanto, solicitamos a la convocante modificar la disponibilidad al 99,9999%

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
-----------	--------------------	------------

Serán aceptados la disponibilidad de datos de 99;9999%

## Consulta 11 - EETT Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2023
Solicitamos a la convocante que en las EETT del ítem 1 se solicite que el equipo ofertado soporte compresión y encriptación a nivel de disco. Esto para mejorar la performance del equipo ofertado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Remitirse al pliego de base y condiciones		

## Consulta 12 - EETT Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2023
Solicitamos a la convocante que en las EETT del ítem 1 se solicite que el equipo ofertado soporte puertos de 32gb/s. Esto para mejorar la performance del equipo ofertado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Remitirse al pliego de base y condiciones		

## Consulta 13 - EETT Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2023
Solicitamos a la convocante que en las EETT del ítem 1 se solicite que el equipo ofertado soporte Virtualización externa de varios fabricantes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Remitirse al pliego de base y condiciones		

## Consulta 14 - EETT Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2023
Solicitamos a la convocante que en las EETT del ítem 1 se solicite que el equipo ofertado soporte recuperación rápida ante un ataque de ramsonware		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Remitirse al pliego de base y condiciones		

## Consulta 15 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2023
<p>1- En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), específicamente en el ANEXO I SUMINISTROS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en su DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del ITEM 1 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) solicita en lo que hace a la CARACTERÍSTICA CAPACIDAD DE IOPS donde indica que se solicita que "El storage debe tener la capacidad de soportar 600.000 iops como mínimo", Solicitamos respetuosamente a la convocante modificar la CARACTERÍSTICA CAPACIDAD DE IOPS aumentándola a 1.000.000 iops, esta solicitud obedece a que el rendimiento del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) debe ser dimensionado no solamente conforme a las necesidades actuales del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, sino que el dimensionamiento debe ser definido conforme a las necesidades futuras de la institución en concordancia con el crecimiento institucional evitando incurrir en nuevas inversiones a corto plazo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Las configuraciones fueron solicitadas en base a la carga actual y de un crecimiento futuro inmediato de nuestra infraestructura, 60000 es el requerimiento mínimo por lo tanto serán también aceptadas capacidades superiores al mínimo exigido (600000 iops) una vez comprobado el mínimo requerido.</p>		

## Consulta 16 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2023
<p>2- En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), específicamente en el ANEXO I SUMINISTROS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en su DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del ITEM 1 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) solicita en lo que hace la CARACTERÍSTICA DRIVE CHASIS donde indica que se solicita que "El equipo ofertado deberá tener la capacidad de Soportar discos de distintas tecnologías tales como: HDD, SS, Como así también sus diferentes tamaños en pulgadas, cómo: 2.5" o 3.5", Solicitamos respetuosamente a la convocante modificar la CARACTERÍSTICA DRIVE CHASIS incluyendo que además de soportar discos de tecnologías tales como HDD y SSD también soporte discos con tecnología NVMe, tecnología está (NVMe) que constituye una evolución en rendimiento en el mercado tecnológico en comparación con las tecnologías HDD y SSD específicamente en SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), ya que posee un rendimiento superior a las tecnologías HDD y SSD, esta solicitud obedece a que el rendimiento del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) debe ser dimensionado no solamente conforme a las necesidades actuales del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, sino que el dimensionamiento debe ser definido conforme a las necesidades futuras de la institución en concordancia con el crecimiento institucional evitando incurrir en nuevas inversiones a corto plazo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Este requerimiento (discos HDD y SSD) será el mínimo aceptado, quedando a cargo del oferente cotizar equipo que también soporte discos NVMe</p>		

## Consulta 17 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2023
<p>3- En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), específicamente en el ANEXO I SUMINISTROS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en su DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del ITEM 1 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) solicita en lo que hace a la CARACTERÍSTICA CRECIMIENTO donde indica que se solicita que "El equipo ofertado deberá soportar la ampliación a futuro en cuanto a capacidad de discos (Drive Chasis). La capacidad de crecimiento en discos debe ser superior a 180 discos para los discos de tecnología HDD, SSD.", Solicitamos respetuosamente a la convocante modificar la CARACTERÍSTICA CRECIMIENTO aumentándola a 540 discos, así como también incluir la tecnología de discos NVME, tecnología está (NVME) que constituye una evolución en rendimiento en el mercado tecnológico en comparación con las tecnologías HDD y SSD específicamente en SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), ya que posee un rendimiento superior a las tecnologías HDD y SSD, esta solicitud obedece a que el rendimiento del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) debe ser dimensionado no solamente conforme a las necesidades actuales del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, sino que el dimensionamiento debe ser definido conforme a las necesidades futuras de la institución en concordancia con el crecimiento institucional evitando incurrir en nuevas inversiones a corto plazo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Se solicita que la capacidad mínima en crecimiento de discos debe de ser de al menos 180 discos, pudiendo el oferente cotizar equipo con capacidad de crecimiento superior a 180 discos. Remitirse al pliego de base y condiciones.</p>		

## Consulta 18 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2023
<p>4- En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), específicamente en el ANEXO I SUMINISTROS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en su DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del ITEM 1 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) solicita en lo que hace a la CARACTERÍSTICA DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS GARANTIZADO donde indica que se solicita que sea "100%", no existe en el mercado tecnológico un fabricante de SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) que pueda garantizar que la DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS GARANTIZADO sea el 100%, por este motivo solicitamos respetuosamente a la convocante modificar la CARACTERÍSTICA DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS GARANTIZADO a un valor de 99,9999% que constituye un valor más realista conforme a la disponibilidad en mercado tecnológico de SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO (STORAGE).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Serán aceptados la disponibilidad de datos de 99,9999%</p>		

## Consulta 19 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2023
<p>5- En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), específicamente en el ANEXO I SUMINISTROS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en su DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del ITEM 1 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), conforme a nuestro análisis de las CARACTERÍSTICAS del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) solicitado por la convocante, nos llama la atención que en un sistema de almacenamiento como el solicitado no se incluya entre las CARACTERÍSTICAS requeridas para el mismo, que en el sistema no se considere a que cuente con la capacidad COMPRESIÓN Y ENCRIPCIÓN A NIVEL DE DISCO, CARACTERÍSTICA que elevaría el rendimiento del sistema a nivel de capacidad de almacenamiento así como también de seguridad de la información almacenada, Solicitamos respetuosamente a la convocante incluir entre las CARACTERÍSTICAS del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) solicitado que el equipo ofertado soporte la COMPRESIÓN Y ENCRIPCIÓN A NIVEL DE DISCO, esto mejorara la performance del equipo ofertado, esta solicitud obedece a que el rendimiento del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) debe ser dimensionado no solamente conforme a las necesidades actuales del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, sino que el dimensionamiento debe ser definido conforme a las necesidades futuras de la institución en concordancia con el crecimiento institucional evitando incurrir en nuevas inversiones a corto plazo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Remitirse al pliego de base y condiciones		

## Consulta 20 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2023
<p>6- En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), específicamente en el ANEXO I SUMINISTROS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en su DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del ITEM 1 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), conforme a nuestro análisis de las CARACTERÍSTICAS del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) solicitado por la convocante nos llama la atención que en un sistema de almacenamiento como el solicitado, no se incluya entre las CARACTERÍSTICAS requeridas para el mismo, que en el sistema no se considere PUERTOS DE COMUNICACIÓN EN RED de 32Gb/s. CARACTERÍSTICA que elevaría el rendimiento del sistema, Solicitamos respetuosamente a la convocante incluir entre las CARACTERÍSTICAS del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) solicitado que el equipo ofertado soporte PUERTOS DE COMUNICACIÓN EN RED de 32gb/s, esto mejorara la performance del equipo ofertado, esta solicitud obedece a que el rendimiento del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) debe ser dimensionado no solamente conforme a las necesidades actuales del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, sino que el dimensionamiento debe ser definido conforme a las necesidades futuras de la institución en concordancia con el crecimiento institucional evitando incurrir en nuevas inversiones a corto plazo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Remitirse al pliego de base y condiciones		

## Consulta 21 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2023
<p>7- En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), específicamente en el ANEXO I SUMINISTROS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en su DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del ITEM 1 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), conforme a nuestro análisis de las CARACTERÍSTICAS del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) solicitado por la convocante, nos llama la atención que en un sistema de almacenamiento como el solicitado, no se incluya entre las CARACTERÍSTICAS requeridas para el mismo, que en el sistema no se considere solicitar que el mismo soporte VIRTUALIZACIÓN EXTERNA DE VARIOS FABRICANTES, lo que redundaría en un SISTEMA mas flexible a la hora de soportar distintas soluciones de distintos proveedores de plataformas y soluciones de Hardware, Solicitamos respetuosamente a la convocante incluir entre las CARACTERÍSTICAS del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) solicitado que el equipo ofertado soporte VIRTUALIZACIÓN EXTERNA DE VARIOS FABRICANTES, esta solicitud obedece a que el rendimiento del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) debe ser dimensionado no solamente conforme a las necesidades actuales del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, sino que el dimensionamiento debe ser definido conforme a las necesidades futuras de la institución en concordancia con el crecimiento institucional evitando incurrir en nuevas inversiones a corto plazo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Remitirse al pliego de base y condiciones		

## Consulta 22 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2023
<p>8- En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), específicamente en el ANEXO I SUMINISTROS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en su DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del ITEM 1 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), conforme a nuestro análisis de las CARACTERÍSTICAS del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) solicitado por la convocante, nos llama la atención que en un sistema de almacenamiento como el solicitado, no se incluya entre las CARACTERÍSTICAS requeridas para el mismo, que en el sistema no se considere solicitar que el mismo soporte RECUPERACIÓN RÁPIDA ANTE UN ATAQUE DE RAMSONWARE, CARACTERÍSTICA vital en términos de seguridad de la información almacenada en el sistema y de la fiabilidad de la recuperación de los mismos ante ataques de RAMSONWARE, Solicitamos respetuosamente a la convocante incluir entre las CARACTERÍSTICAS del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) solicitado que el equipo ofertado soporte RECUPERACIÓN RÁPIDA ANTE UN ATAQUE DE RAMSONWARE, esta solicitud obedece a que el rendimiento del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) debe ser dimensionado en conformidad con la seguridad y fiabilidad de la información perteneciente al MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA y en concordancia con el crecimiento institucional evitando incurrir en nuevas inversiones a corto plazo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Remitirse al pliego de base y condiciones		

## Consulta 23 - EETT Puertos USB 3.0

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2023
<p>Se entiende que en el PBC solicita cuatro o dos USB 3.0 solicitamos a la convocante que sean aceptados uno puerto USB 3.0 mínimo ya que no afectaría al servidor ya que el mismo tiene mejores prestaciones y con un puerto USB 3.0 ya seria factible así también dar mayor participación a potenciales oferentes y favorecer libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Remitirse al pliego de base y condiciones		

## Consulta 24 - Especificaciones técnicas, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE)

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2023
En la solicitud de ofertas, ANEXO I Suministros y Especificaciones técnicas, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), solicitan: RAID Soportado 1+0, 5, 6 - Exigido Solicitamos respetuosamente a la convocante que el nivel de RAID 0 sea considerado como OPCIONAL ya que el mismo no es utilizado para configuraciones en sistemas de almacenamiento de producción pues no brinda protección alguna contra alguna falla de discos provocando así la pérdida de los datos y afectando en funcionamiento del sistema que se encuentre alojado y asociado a dicho arreglo de discos, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes con marcas de renombre a nivel internacional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Se aclara que en estas especificaciones técnicas, no se solicita que el dispositivo de almacenamiento soporte RAID 0, si deben soportar al menos niveles de RAID 1+0 (Raid10), RAID 5 y RAID 6		

## Consulta 25 - Especificaciones técnicas, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE),

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2023
En la solicitud de ofertas, ANEXO I Suministros y Especificaciones técnicas, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), solicitan: Capacidad: El equipo deberá ser ofertado con al menos 120TB de capacidad utilizable con discos SSD SAS configurados en RAID 6, con al menos 1 disco para spare. Se deberá proveer todas las cajas de expansión necesarias para la capacidad de almacenamiento solicitada.  Entendemos que la capacidad de 120TB debe ser utilizable ya con la tecnología de RAID 6 aplicada y sin aplicar tecnologías de compresión, deduplicación u otros similares de "ahorro de espacio" para llegar a la capacidad solicitada, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de que los potenciales oferentes podamos cotizar correctamente y en igualdad de criterios para presentar una oferta acorde técnica y comercialmente hablando.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Si, la apreciación es correcta.		

## Consulta 26 - Especificaciones técnicas, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE),

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2023
En la solicitud de ofertas, ANEXO I Suministros y Especificaciones técnicas, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), solicitan: Disponibilidad de los datos garantizado: 100% - Exigido  Solicitamos respetuosamente a la convocante que acepten sistemas de almacenamiento que soporten disponibilidad de los datos garantizados al 99.9999% lo cual técnicamente para el nivel de equipo solicitado es un funcionamiento garantizado el cual está establecido por los principales fabricantes de storage a nivel mundial, esta modificación mínima no afectará en lo absoluto al rendimiento del equipo con lo cual la convocante permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante con marcas de prestigio a nivel mundial para el tipo de producto solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Serán aceptadas la disponibilidad de datos de 99,9999%		

## Consulta 27 - Especificaciones técnicas, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE),

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2023
En la solicitud de ofertas, ANEXO I Suministros y Especificaciones técnicas, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), solicitan: Técnicos y certificaciones: El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados en la marca del Sistema De Almacenamiento (Storage) ofertada de modo a que pueda garantizar a la convocante el soporte para el buen funcionamiento del equipo. Considerando lo mencionado por la convocante para esta exigencia establecida, entendemos que para cumplir con dicho requerimiento el nivel mínimo de certificación debe ser de ESPECIALISTA de la marca ofertada, el cual garantizará a la convocante el nivel de soporte requerido para el buen funcionamiento del equipo, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
El oferente deberá contar con al menos 2 tecnicos certificados por la marca del sistema de almacenamiento ofertado (Storage)		

## Consulta 28 - Especificaciones técnicas, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE),

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2023
En la solicitud de ofertas, ANEXO I Suministros y Especificaciones técnicas, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), solicitan: El oferente se encargará de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo ofertado. El oferente deberá instalar el equipo en un Rack de 42U proveído por la convocante y deberán prever todo lo necesario para la correcta instalación y el buen funcionamiento del mismo.  Solicitamos respetuosamente a la convocante que indique detalladamente el alcance de los trabajos a ser realizados para la puesta en funcionamiento del storage o en su defecto habilite una fecha y horario para la realización de una visita técnica en donde los potenciales oferentes puedan realizar la verificación respectiva del sitio para prever todo lo necesario para la implementación solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
El sistema de almacenamiento (Storage) deberá ser montado físicamente en el Rack indicado por el cliente, se deberán instalar y configurar las herramientas de administración y softwares del storage solicitados, se deberán realizar las configuraciones necesarias para la conexión del Storage con los sanswitch y servidores solicitados en los Items 1 y 3, como así todo lo necesario para el aprovisionamiento a los servidores solicitados en el Item 3		

## Consulta 29 - ANEXO I Suministros y Especificaciones técnicas, Ítem 3 Servidor, solicitan: Procesador: Frecuencia: al menos 2.1 GHz.

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2023
En la solicitud de ofertas, ANEXO I Suministros y Especificaciones técnicas, Ítem 3 Servidor, solicitan: Procesador: Frecuencia: al menos 2.1 GHz. Entendemos que el requerimiento se refiere a la FRECUENCIA BASE del procesador de al menos 2.1GHz a fin de que todos los potenciales oferentes presenten correctamente la propuesta técnica, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
La apreciación es correcta		

## Consulta 30 - ANEXO I Suministros y Especificaciones técnicas, Ítem 3 Servidor

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2023
En la solicitud de ofertas, ANEXO I Suministros y Especificaciones técnicas, Ítem 3 Servidor, solicitan: Servicio de Montaje: El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente los servidores en el rack indicado por la convocante. Favor indicar detalladamente los servicios de configuración requeridos para los equipos de referencia a fin de prever todo lo necesario para el correcto funcionamiento de los mismos, cual es el sistema operativo que deberá ser instalado y si la convocante cuenta con las licencias respectivas (en caso de ser licenciado).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
El servidor deberá ser montado físicamente, se deberá realizar la configuraciones de los parámetros de administración, de los discos locales en RAID y todo lo necesario para la conexión a los Sanswitches y Storage solicitados en los Items 1 y 2 y acompañamiento para la instalación del ambiente de virtualización de la convocante (Proxmox - Open Source)		

## Consulta 31 - Especificaciones Técnicas - Item 1 - Disponibilidad de los datos garantizados

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2023
En las EETT en el Item 1 (Sistema de Almacenamiento - Storage) se solicita que la Disponibilidad de los datos garantizados sea del 100%. Solicitamos a la convocante aceptar equipos con Disponibilidad de los datos garantizados igual a 99,9999% ("six nines"), teniendo en cuenta que los mayores proveedores de Servicios del mundo como AWS, AZURE, GOOGLE utiliza 99,9999% ("six nines") como Disponibilidad de datos garantizados, o en todo caso nos indique que servicio utilizaría este Storage para solicitar 100% de Disponibilidad de los datos, adicionalmente con lo solicitado la convocante asegura una mayor participación de posibles oferentes al presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Serán aceptadas la disponibilidad de datos de 99,9999%		

## Consulta 32 - Especificaciones Técnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2023
En las EETT en el Item 1 (Sistema de Almacenamiento - Storage) teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas, solicitamos a la convocante sean aceptados Storage tipo All Flash sabiendo que los mismos son equipos con mejor desempeño en performances. Aceptando esta solicitud la convocante estaría ganando equipos con importantes mejoras en rendimiento y eficiencia energética sin aumentar los costos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Remitirse al pliego de base y condiciones		

## Consulta 33 - /\* Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2023
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ANEXO 1, EN LA SECCIÓN DE SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 1, Capacidad máxima de Luns, se solicita:</p> <p>“El sistema debe soportar como mínimo 6000 Luns”</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que sean aceptados equipos que soporten 2000 LUNs como mínimo; teniendo en cuenta que lo expuesto no es un requisito técnicamente indispensable para la finalidad del presente llamado ni una característica estandarizada en equipos de similares configuraciones en el mercado. Con la presente solicitud no se altera o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante. Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC, pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Las configuraciones fueron solicitadas en base a la carga actual y de un crecimiento futuro inmediato de nuestra infraestructura.</p> <p>Remitirse al pliego de base y condiciones.</p>		

## Consulta 34 - /\* Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2023
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN LA SECCION DE SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 1, Disponibilidad de los datos garantizados, se solicita: “100%”</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante cambiar la característica de “100%” a OPCIONAL, o bien, que sean aceptados equipos con 99.9999% de disponibilidad de los datos como mínimo; teniendo en cuenta que no es una característica estandarizada en equipos de similares configuraciones en el mercado, y tampoco un estándar en el rubro. Con la presente solicitud no se altera o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante. Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC, pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Serán aceptadas la disponibilidad de datos de 99,9999%</p>		

## Consulta 35 - /\* Plazo de Consultas e Inicio de propuestas

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2023
<p>En la parte anexa al llamado publicado, en la sección de Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se indican los siguientes datos:</p> <p>“Fecha Límite de Consultas: lunes, 19 de junio de 2023 - 08:00”</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante una prórroga mínima de al menos 10 (diez) días calendarios en la fecha límite de consultas, de manera a que cada potencial oferente pueda contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado atendiendo a la complejidad de lo solicitado por el PBC, y de esa manera, presentar una oferta técnica y económica que se ajuste a las necesidades de la Convocante y permita alcanzar a la entidad las mejores condiciones en cuanto a oportunidad, precio y calidad.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato...”; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Remitirse al pliego de base y condiciones		

## Consulta 36 - /\* Entrega de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2023
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN LA SECCION DE SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, Plazo de entrega, Item 1 - Storage, se solicita:</p> <p>“El equipo deberá ser entregado 60 (sesenta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra y/o servicios correspondiente”</p> <p>Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega a un mínimo de 90 (noventa) días hábiles desde la emisión de la orden de compra respectiva.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato...”; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones		

## Consulta 37 - /\* Entrega de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2023
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN LA SECCION DE SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, Plan de entrega de los bienes, Item 2 - Switches para SAN, se solicita:</p> <p>“El equipo deberá ser entregado 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra y/o servicios correspondiente.”</p> <p>Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega a un mínimo de 90 (noventa) días hábiles desde la emisión de la orden de compra respectiva.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato...”; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones		

## Consulta 38 - /\* Entrega de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2023
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN LA SECCION DE SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, Plan de entrega de los bienes, Item 3 - Servidores, se solicita:</p> <p>“El equipo deberá ser entregado 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra y/o servicios correspondiente.”</p> <p>Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega a un mínimo de 90 (noventa) días hábiles desde la emisión de la orden de compra respectiva.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato...”; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones		

## Consulta 39 - /\* Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2023
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN LA SECCION DE SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 3 - Servidor, Servicio de Montaje, se solicita:</p> <p>“El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente los servidores en el rack indicado por la convocante; Exigido”</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar el alcance de la configuración que solicitan, de modo a poder realizar una fina planificación y cotización de los servicios profesionales, de manera que sean cubiertas efectivamente las necesidades de los mismos, o en su defecto, que se facilite una visita técnica para dimensionar el alcance de dicha instalación y puesta en funcionamiento del equipo a ofertar.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante...” y además lo establecido en el Decreto Reglamentario 2992/19, en su Art. 34, que determina el Contenido de los Pliegos: “El pliego de bases y condiciones deberá contener los requisitos a ser cumplidos por los oferentes y los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para preparar las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutados los contratos y en general los requerimientos particulares de acuerdo a la naturaleza de la necesidad que deba ser satisfecha”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>El servidor deberá ser montado físicamente, se deberá realizar la configuraciones de los parámetros de administración, de los discos locales en RAID y todo lo necesario para la conexión a los Sanswitches y Storage solicitados en los Items 1 y 2 y acompañamiento para la instalación del ambiente de virtualización de la convocante (Proxmox - Open Source)</p>		

## Consulta 40 - /\* Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2023
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 3 - Servidor, Comunicaciones, se solicita: “HBA: Un adaptador con dos puertos FC 16 Gbps.”</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar si se deben incluir los módulos SFP correspondientes, de modo a poder realizar una fina planificación y cotización de los equipos, de manera que sean cubiertas efectivamente las necesidades de los mismos, a fin de no generar confusiones dentro del proceso de evaluación de las ofertas.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante...” y además lo establecido en el Decreto Reglamentario 2992/19, en su Art. 34, que determina el Contenido de los Pliegos: “El pliego de bases y condiciones deberá contener los requisitos a ser cumplidos por los oferentes y los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para preparar las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutados los contratos y en general los requerimientos particulares de acuerdo a la naturaleza de la necesidad que deba ser satisfecha”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Se aclara que los HBAs deben de ofertarse con sus correspondientes SFP SW de 16Gbps</p>		